



Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA, COMO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO, A TIEMPO PARCIAL (MEDIA JORNADA), CON CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS

De conformidad con las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la provisión de una plaza de personal laboral indefinido a tiempo parcial (Media jornada), con la categoría de **Auxiliar Administrativo de Administración General**, grupo C, subgrupo C2, aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda (EURLE), número D-26/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, núm. 231, de 02 de diciembre de 2024; y habiendo solicitado la Gerencia de la EURLE a este Órgano Técnico de Selección la elaboración de una relación complementaria de personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo, como consecuencia del escrito presentado por D.^a Verónica Martínez Sánchez, candidata que obtuvo la mayor puntuación final en el proceso selectivo y cuya contratación había sido propuesta por este Órgano Técnico de Selección, en cumplimiento de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, ACUERDA:

PRIMERO. - ELEVAR al Sr. Presidente del Consejo Rector de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda propuesta de selección a favor de **D.^a Mariola Pérez Bernabé**, con DNI n.º ***5095**, a los efectos de la formalización del correspondiente contrato laboral, por ser la persona aspirante que ocupa el siguiente puesto en la relación ordenada conforme a la puntuación obtenida, según consta en el acta n.º 10 de este Órgano de Selección, de fecha 26 de junio de 2026.

SEGUNDO. - ESTABLECER, de forma subsidiaria y para el caso de que la candidata anterior no formalizase la contratación o decayera en su derecho, que la propuesta de selección se entenderá efectuada, sucesivamente y por su orden, a favor de las siguientes personas aspirantes aprobadas en el proceso conforme a las puntuaciones obtenidas:

1. D./D.^a A. L. Deltell González (NIF ***6314**): 25,62 puntos.
2. D./D.^a M. Díaz Poveda (NIF ***6696**): 25,62 puntos.
3. D./D.^a P. Miranda Poveda (NIF ***3601**): 25,18 puntos.
4. D./D.^a T. Pérez Gil (NIF ***3602**): 23,99 puntos.
5. D./D.^a M. T. Yáñez Albelda (NIF ***0782**): 23,94 puntos.

TERCERO. - REMITIR la presente acta a la Gerencia de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda para su incorporación al expediente administrativo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANGEL CAMISON YAGUE	Director EURLE	28/07/2026 00:50

006706a5051b0854d07ea332070a355

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=030667>



Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

SEXTO.- Publicar los presentes Acuerdos mediante Anuncio en el tablón de edictos y en la página web de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda (personal - Convocatorias de plazas (<https://web.ua.es/es/eurle/informacion-sobre-eurle/concursos.html>) y en la página web del Ayuntamiento de Elda (Áreas de Gobierno - Bienestar Social - Relación con las Universidades - EURLE - Recursos Humanos (<https://www.elda.es/relacion-con-universidades/recursos-humanos/>)).

La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

RECURSO.- Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el ante el Presidente del Consejo Rector de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda o ante este Órgano Técnico de Selección, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 y ss. de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente)

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: José Ángel Camisón Yagüe

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANGEL CAMISON YAGUE	Director EURLE	28/07/2026 00:50



006706a5051b0854d07ea332070a355